

CONDICIONES FINALES

Emisión de Bonos Sabadell 3/2019
Banco de Sabadell, S.A.
300.000.000 de Euros
Emitida bajo el Folleto Base de
Valores No Participativos 2018, registrado en la
Comisión Nacional de Mercado de Valores el día 10 de abril de 2018

Se advierte:

- a) que las "Condiciones Finales" se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el Folleto de Base¹ y el suplemento o suplementos al mismo que pudieran publicarse²;
- b) que el folleto de base y su suplemento o suplementos se encuentran publicados en la página web de Banco Sabadell, https://www.grupbancsabadell.com/es/XTD/INDEX?url=/es/INFORMACION_ACCIONISTAS_E_INVERSORES/INFORMACION_FINANCIERA/EMISIONES_Y_FOLLETOS/FOLLETO_INFORMATIVO_DE_VALORES/index.html, y en la página web de la CNMV, www.cnmv.es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE;
- c) que, a fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el folleto de base y las condiciones finales;

Los valores descritos en estas "Condiciones Finales" se emiten por Banco de Sabadell, S.A., con domicilio social en Alicante, Avenida Óscar Esplá, nº37, siendo el país de constitución, España. y N.I.F. número A08000143 (en adelante, el "**Emisor**" o la "**Entidad Emisora**").

1. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN (Véase términos y condiciones generales del tipo de valor emitido en el Folleto de Base)

1.1 **Emisor:** Banco de Sabadell, S.A.

1.2 **Garante y naturaleza de la garantía:** La emisión de los Bonos no tendrá garantías reales ni de terceros. La presente emisión está respaldada por la garantía patrimonial total del Emisor.

1.3 **Naturaleza y denominación de los valores:**

- Bonos Simples Ordinarios: Bonos Sabadell 3/2019 de Banco de Sabadell, S.A.
- Código ISIN: **ES03138603G8**.
- Los valores objeto de la presente emisión podrán ser fungibles con otros bonos simples del Emisor de posterior emisión.
- Divisa de la emisión: Euros.

¹ El Folleto de Base incorpora por referencia el Documento de Registro de Banco Sabadell, registrado en CNMV el 10 de abril de 2018.

² A la fecha de las presentes Condiciones Finales se ha publicado un Suplemento al Folleto de Base registrado en CNMV el 19 de marzo de 2019.

1.4 **Representación de los valores:** Anotaciones en Cuenta cuyo registro contable será gestionado por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal ("**Iberclear**"), con domicilio social en la plaza de la Lealtad, n.º 1, Madrid, junto con sus entidades participantes.

1.5 **Importe nominal y efectivo de la emisión:**

- Nominal: 300.000.000 de Euros.
- Efectivo: 300.000.000 de Euros.

1.6 **Importe nominal y efectivo de los valores / número de valores:**

- Nominal unitario: 100.000 Euros.
- Precio de Emisión: 100%.
- Efectivo inicial: 100.000 Euros por valor.
- Número de valores: 3.000.

1.7 **Fecha de emisión y desembolso:** 8 de abril de 2019.

1.8 **Fecha de vencimiento:** 8 de abril de 2021.

1.9 **Tipo de interés fijo:** Los Bonos devengarán desde la Fecha de Emisión (incluida) hasta la fecha de vencimiento (excluida) cupones fijos pagaderos anualmente, del 0,454% nominal anual. Se harán efectivos los siguientes cupones brutos anuales que se redondearán al céntimo más cercano (medio céntimo se redondeará al alza).

Período de devengo			Fecha de Pago	Importe (Euros/título)
08/04/2019	08/04/2020	(no incluido)	08/04/2020	454,00
08/04/2020	08/04/2021	(no incluido)	08/04/2021	454,00

- Base de cálculo para el devengo de intereses: Act/Act.
- Convención día hábil: Si alguna Fecha de Pago coincidiera con un día que no fuera un Día Hábil, el pago se efectuará el Día Hábil inmediatamente posterior, sin que se devenguen intereses adicionales por dicho diferimiento (Modified Business Day Unadjusted). A estos efectos se entenderá por "Día Hábil" el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET2 (Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer).
- Fecha de inicio de devengo de intereses: 8 de abril de 2019.
- Importes Irregulares: N.A.
- Fechas de pago de los cupones: Los intereses se devengarán día a día desde la Fecha de Desembolso y se pagarán por años vencidos los días 8 de abril de cada año, siendo el pago del primer cupón de intereses ordinarios el 8 de abril de 2020 y el pago del último cupón el 8 de abril de 2021, coincidiendo con la Fecha de Amortización a vencimiento.

1.10 **Tipo de interés variable:** N.A.

1.11 **Tipo de interés indexado:** N.A.

- 1.12 **Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente:** N.A.
- 1.13 **Cupón Cero:** N.A.
- 1.14 **Opciones de amortización o cancelación anticipada:**
- Para el emisor: No.
 - Para el inversor: No.
 - Obligatoria: No.
 - Importe/s de la amortización: N.A.
 - Estructura de Cancelación Anticipada: N.A.
- 1.15 **Fecha de amortización final y sistema de amortización:**
- Fecha: 8 de abril de 2021.
 - Precio de amortización final: 100% del nominal.
 - Estructura de Amortización Final: N.A.
- 1.16 **Activos de sustitución y/o instrumentos derivados vinculados:** N.A.
- 1.17 **TIR para el tomador de los Valores:** 0,454% suponiendo que la inversión se mantenga hasta su fecha de vencimiento.

- RATING

1.18 **Rating de la Emisión:**

Rating provisional:

"BBB" por Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España

"BBB (High)" por DBRS Ratings GmbH.

Las agencias de calificación mencionadas han sido registradas en la European Securities and Markets Authority de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) no 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.

- DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

- 1.19 **Colectivo de potenciales suscriptores a los que se dirige la emisión:** Inversores cualificados.
- 1.20 **Importe de suscripción mínimo / máximo:** 100.000 Euros / sin máximo de suscripción.
- 1.21 **Período de solicitud de Suscripción:** 4 de abril de 2019.
- 1.22 **Plazos de la oferta pública y descripción del proceso de solicitud:** N.A.
- 1.23 **Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores:** N.A.
- 1.24 **Método y plazos de entrega de los valores:** N.A.
- 1.25 **Publicación de los resultados:** N.A.

- 1.26 **Entidades Directoras:** N.A.
Entidades Co-Directoras: N.A.
- 1.27 **Entidades Aseguradoras:** N.A.
- 1.28 **Entidades Colocadoras:** Banco de Sabadell, S.A. con domicilio social en Alicante, Avenida Óscar Esplá, nº37
- 1.29 **Entidades Coordinadoras:** N.A.
- 1.30 **Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez:** N.A.

- INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

- 1.31 **Agente de Cálculo:** Banco de Sabadell, S.A.
- 1.32 **Agente de Pagos:** Banco de Sabadell, S.A. con domicilio social en Alicante, Avenida Óscar Esplá, nº37.
- 1.33 **Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión:** TARGET2.
- 1.34 **Entidades Depositarias:** N.A.
- 1.35 **Entidades de liquidez:** N.A.
- 1.36 **Liquidación de los valores:** Sociedad de Gestión de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (Iberclear).

- INFORMACIÓN ADICIONAL

- 1.37 **Gastos de la emisión:**
- Comisiones:** 0%
- Gastos CNMV:** 510,05 euros.
- Gastos AIAF:** 2.420 euros.
- Gastos Iberclear:** 907,50 euros.
- Total gastos de la emisión:** 3.837,55 euros.
- 1.38 **Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Banco Sabadell:** AIAF Mercado de Renta Fija.
- 1.39 **País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas:** N.A.
- 1.40 **País donde se solicita la admisión a cotización en uno o varios mercados regulados:** España (AIAF Mercado de Renta Fija). Se prevé su cotización en un plazo inferior a un mes desde la Fecha de Desembolso.
- 1.41 **Ejemplos:** N.A.
- 1.42 **Disposiciones adicionales, no exigidas en la correspondiente nota sobre los valores relativa al subyacente:** N.A.

2. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS

Las resoluciones y acuerdos por los que se ha procedido a la realización de la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigentes a la fecha de las presentes Condiciones Finales, son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 8 de marzo de 2018.
- Acuerdo de emisión de D. Tomás Varela Muiña y D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé de fecha 1 de abril de 2019.

De conformidad con el epígrafe 4.10 del Folleto Base al amparo del que se ha realizado la emisión de valores y según las reglas y el Reglamento previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos, para la presente emisión de valores se procede a la constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos denominado "Sindicato de Tenedores de la Emisión de Bonos Sabadell 3/2019 de Banco de Sabadell, S.A.".

Se ha nombrado Comisario del Sindicato a Dña. Sonia Quibus Rodríguez quien ha aceptado el cargo y tendrá las facultades que le atribuye el Reglamento incluido en el epígrafe 4.10 del Folleto Base mencionado anteriormente.

En Sant Cugat del Vallés, a 4 de abril de 2019.

Banco de Sabadell, S.A.
P.p.

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé
Subdirector General